



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 101/2025

VISTO:

La presentación realizada por los alumnos de 4° Grado “A” de la Escuela Austral de Enseñanza Bilingüe, junto a la comunidad educativa, solicitando que el proyecto institucional denominado “Punto final... no! Punto inicial: con una caja no aprendo nada” sea declarado de Interés Municipal, en el marco de la Feria Nacional de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología – Eje Matemático 2025.

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 19 de septiembre de 2025, a bajo el N° 447.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, la Vicepresidente 1° a cargo del Cuerpo, Dra. Alejandra Arce, solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Municipal el proyecto institucional denominado “Punto final... no! Punto inicial: con una caja no aprendo nada”.

Que el proyecto atravesó distintas instancias de evaluación y selección, logrando destacarse entre 113 proyectos presentados en la ciudad de Río Grande, pasando entre los 37 que avanzaron a la siguiente etapa.

Que posteriormente fue seleccionado entre los 20 proyectos finales que representarán a Tierra del Fuego AelAS en la instancia nacional.

Que los días 30 de septiembre y 1 al 4 de octubre representará a nuestra provincia en la ciudad de Posadas, Misiones, dentro del Eje Matemático.

Que la propuesta pedagógica aborda la geometría desde una mirada innovadora, con actividades que incluyeron observación y fundamentos de puntos, líneas y planos; enfoque interdisciplinario integrando tecnología y plástica; reconocimiento de formas geométricas; impacto y difusión en otras instituciones educativas de Argentina y el exterior; y resultados significativos en el fortalecimiento del pensamiento lógico, espacial y deductivo.

Que el proyecto ha demostrado que la geometría puede enseñarse de manera creativa y vinculada a la realidad cotidiana, generando un impacto positivo en la formación de los estudiantes y constituyendo un valioso semillero para la educación STEAM.

Que resulta necesario reconocer la labor de los estudiantes, docentes y equipo interdisciplinario que lo hicieron posible, destacando el aporte a la innovación pedagógica y la inclusión educativa.

Por Ello:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el proyecto institucional denominado “Punto final... no! Punto inicial: con una caja no aprendo nada”, presentado por los alumnos de 4° Grado “A” de la Escuela Austral de Enseñanza Bilingüe, en el marco de la Feria Nacional de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología – Eje Matemático 2025.

Artículo 2°.- REAFIRMAR el reconocimiento a los alumnos, docentes, familias y equipo interdisciplinario que llevaron adelante esta iniciativa, destacando su valiosa contribución al fortalecimiento de la educación STEAM.

Artículo 3°.- HACER efectiva entrega del presente, a la Escuela Austral de Enseñanza Bilingüe, en reconocimiento al esfuerzo y compromiso demostrado.

DR. ALEJANDRA ARCE
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.F.F.

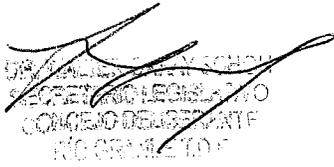
DR. WALTER CARRASQUIN
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.F.F.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 4°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 19 de septiembre de 2025.
FR


SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.


DRA. ALEJANDRA ARCE
VICEPRESIDENTE 1°
PRESIDENCIA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.